



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN)

CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE COLÓN ESQ. CURUPAYTY Y REPARACIÓN DE CANALES EN LA CALLE PDTE. FRANCO.

Ítem 1. CARTEL DE OBRA DE 1,50x1,20 m DE CHAPA Y PERFILES METÁLICOS:

Cartel de obra: El cartel deberá estar colocado dentro de los 15 días de la expedición de orden de inicio de obras.

CARTEL: Chapa negra N° 18 c/ fondo antióxido.

El cartel de la obra deberá ser de 1,50 x 1,20. Será de metal, con Chapa N° 24 y bastidores de caño de redondo de espesor 2mm. La chapa estará ploteada con los siguientes datos:

Institución: Municipalidad de Horqueta.

Administración: Jorge Centurión

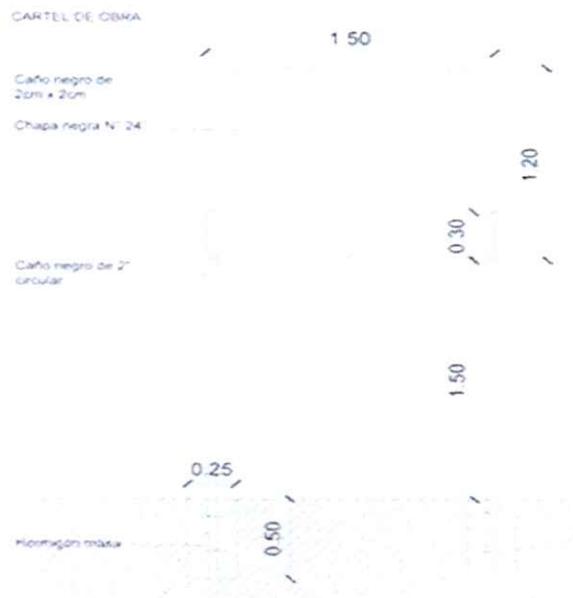
Obra: CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL EN CALLES COLÓN Y CURUPAYTY.

Licitación N° - Contrato N°

Resolución de Adjudicación N°

El cartel deberá ser colocado dentro de los 15 días de la expedición de orden de inicio de obras.

Será anclado al piso y retirado una vez finalizadas los trabajos.



Ítem 2. LIMPIEZA DEL SITIO DE OBRAS:

El Contratista eliminará del lugar de la construcción todos los materiales que afecten a los trabajos a ser ejecutados dentro del sitio de obra, todos ellos serán extraídos, transportados y depositados en el lugar correspondiente.

El Contratista deberá limpiar también las áreas requeridas para su conveniencia, las áreas de préstamo y áreas de depósito.

Toda excavación resultante de remociones de troncos, árboles o arbustos existentes en el sitio de obra, efectuada para limpieza del terreno, será rellenada con material apto,



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

debiéndose obtener en ella un grado de compactación igual o superior al del terreno adyacente; esta tarea no será necesaria en las zonas donde esté prevista una posterior excavación

Destape. El destape consistirá en la remoción, el transporte y el depósito de todo el suelo superficial, humus, material pantanoso, escombros y basuras objetables. En aquellas zonas, en las que el Contratista prevea la extracción de suelo vegetal para su posterior uso, se efectuará, previamente a la extracción, un corte de malezas con desmalezadora u otro elemento apropiado, hasta un centímetro sobre nivel del terreno. Todo material restante será retirado del sitio de las obras, por el Contratista y a su cargo.

Desbroce. Las áreas requeridas por la construcción de las obras deberán ser desbrozadas. El desbroce consistirá en la remoción y el retiro del sitio de las obras de cepas (tocones), raíces con un diámetro mayor o igual a 2,5 cm., troncos enterrados y materiales orgánicos u objetables.

Los troncos y arbustos que señale La Fiscalización de Obras se extraerán hasta sus raíces, hasta la profundidad que indique la misma.

Queda prohibida la quema de malezas y restos de árboles dentro del predio. Será de exclusiva responsabilidad del Contratista el pago de multas al Municipio de dicha ciudad por inobservancia de esta disposición.

Queda a cargo y por cuenta del Contratista el retiro de los mismos fuera del sitio de obras.

Ítem 3. OBRADOR.

El Contratista está obligado a contar en el sitio de obras con las instalaciones necesarias para:
SS. HH. Para los Representantes Técnicos. (Construcción Provisoria)
SS. HH. Y vestuarios para el personal de Obra. (Construcción Provisoria)
Depósito para guarda de herramientas del Contratista y/ o Sub Contratistas.

El material a ser elegido para la ejecución de la Casilla del obrador (Oficinas y depósitos) será de material de chapa con estructura metálica, enmarcado y sin obstaculizar el paso que debe mantenerse limpio y ordenado, garantizando el resguardo de los materiales. El lugar será aprobado por el fiscal de obras.

Ítem 4. TRABAJOS DE TOPOGRAFIA.

Se refieren a trabajos de topografía, levantamiento plan altimétrico del área y verificación de las referencias ofrecidas en los planos de localización, de proyecto y detalles. El Contratista deberá tener en la Obra o a disposición permanente, un nivel con su trípode y mira correspondiente, para la determinación de las cotas necesarias, así como también un teodolito. Todas estas tareas estarán incluidas en su propuesta.

Ítem 5. REPLANTEO Y MARCACIÓN.

El replanteo lo efectuará el Contratista y será verificado por La Fiscalización de Obras antes de dar comienzo a los trabajos. Abarca a todos los sectores de influencia de la obra.

El contratista efectuará los replanteos de acuerdo a los planos de referencia, con caballetes, estacas e hilos de guía.

En caso de que aparezcan discrepancias entre los planos y las condiciones topográficas, debe notificarse inmediatamente a la fiscalización de obra; no se deberá realizar ningún trabajo en zonas de discrepancias, hasta que estas sean totalmente resueltas.

Todo aquello que no esté suficientemente aclarado en sus aspectos constructivos y técnicos, deberá ser propuesto por la empresa constructora y aprobado por fiscalización.

Cualquier trabajo extraordinario, tareas de demolición, movimientos de suelos, rellenos o excavaciones que fuera necesario efectuar con motivo de errores cometidos en el replanteo,


Perla Arredondo Silva
ARQUITECTA
R.P. M.O.P.C. N° 4.828



será por cuenta exclusiva del Contratista, quién no podrá alegar como excusa, la circunstancia de que Inspección de Obras no haya estado presente mientras se efectuaban los trabajos. El Contratista deberá disponer en obra y permanentemente todos los elementos de medición y nivelación necesarios para verificaciones a realizarse por La Fiscalización de Obras.

Ítem 6. EXCAVACIONES.

Este trabajo comprenderá básicamente la excavación del suelo existente para el emplazamiento de las obras, ya sea para cunetas, registros y muro de contención. Toda excavación realizada de acuerdo a lo especificado en esta sección se considerará como excavación común, sin tomar en cuenta la naturaleza del material excavado, ni el tipo del equipo de excavación empleado. La excavación se practicará hasta la cota que indiquen los planos y respetando la nivelación obtenida con los trabajos de topografía, respetando la pendiente del terreno.

Todo material conveniente a juicio de la Fiscalización DE OBRAS que se obtenga de la excavación será considerado como material de préstamo y utilizado en la construcción de terraplenes y rellenos. La tierra sobrante deberá ser retirada del terreno de OBRAS.

El Contratista apuntalará cualquier parte del terreno que por sus condiciones o calidad de las tierras excavadas hagan temer su desmoronamiento.

Si la resistencia hallada en algún punto fuera insuficiente, la Fiscalización determinará el procedimiento a seguir en la cimentación.

El fondo de las excavaciones será perfectamente nivelado y apisonado.

Ítem 7. LIMPIEZA DE DESAGÜE CLOACAL DE TIPO ALCANTARILLA TUBULAR EXISTENTE.

Corresponde a los trabajos de limpieza al desagüe cloacal de tipo alcantarilla que atraviesa la calle Colón. Quedarán sin ningún tipo de material que obstruya el paso del fluido.

Ítem 8. RELLENO Y COMPACTACION.

Los rellenos y apisonados se harán por capas sucesivas no mayores a 0,20m de espesor, con la humectación adecuada hasta lograr una resistencia mínima de 1 (un) kg/cm², en cada capa de relleno. La última capa se hará con tierra gorda y arena gruesa, en proporción del 50%. Para efectuar estos rellenos podrá utilizarse la tierra extraída de otros rubros aprobada por el fiscal de obras.

En todos los casos el material de relleno no deberá contener raíces, basuras o cualquier material que por descomposición pueda ocasionar el hundimiento del terreno. No se permitirá la utilización de tierra arcillosa en la última capa de compactación, aunque esta provenga de la excavación para muros de PBC. EL relleno será ejecutado tal que logre cotas en los planos tales que en su reemplazo ordene el Fiscal de Obras,

Ítem 9. CANAL A CIELO ABIERTO Y MURO DE CONTENCION DE PIEDRA BRUTA COLOCADA. SECTOR 1.

El canal a cielo abierto permitirá el escurrimiento del desagüe pluvial hasta el punto donde se tiene el cauce natural.

El muro de contención servirá para evitar el desmoronamiento del terreno lindante causadas por el agua de lluvia y la circulación constante de vehículos.

Será colocada bloque por bloque, asentado con mortero, deben ir perfectamente trabadas, para lo cual se intercalarán los tamaños. Cuando los bloques de piedra no se adapten unos a otros, se utilizarán piedras menores para calzarlos evitando dejar huecos y a fin de reducir, en lo posible, la cantidad de mortero.


Perla Arredondo Silva
ARQUITECTA
R.P. M.O.P.C. N° 4.828



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Cuidad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

La dosificación será 1:2:10 (cemento-cal-arena lavada), correspondientes a cemento tipo 1, cal triturada y arena lavada de río. Queda prohibido el uso de arena gorda para la elaboración de mortero.

Se hará con piedra bruta tipo basáltica (se podrá utilizar además rocas sedimentarias del tipo arenisca que forman parte de las formaciones geológicas del país). Los anchos de los muros serán de 0.50m de ancho y la altura será variable de acuerdo al sector. En caso de que la excavación realizada supere el ancho del canal, se deberán rellenar los espacios restantes con arena gorda, en capas no mayores de 0.20 m. debidamente compactadas. Queda prohibido el uso de lecherada para el mortero, las juntas deberán estar rellenas con mortero de modo a evitar que las aguas rompan los muros.

La excavación para el canal ya deberá realizarse respetando la pendiente para un correcto escurrimiento de las aguas pluviales, la cual no será menor al 1%.

Sobre el terreno compactado y nivelado, deberá llevar un piso de hormigón masa de 0.10m El ancho será de 1,00m por el largo total del canal. Se recomienda, a lo sumo, aletas cada 10 metros, salvo que la contratista tenga una propuesta mejor que deberá ser aprobada por el fiscal de obra, para la ejecución.

Ítem 10. BASE DE PIEDRA BRUTA COLOCADA PARA DISIPADORES DE ENERGIA EN ESCALÓN. ESPESOR 0,20 m.

A causa del desnivel entre el puente de H°A° y el fondo del canal se adopta la realización de disipadores de energía en forma de escalones colocada en un colchón de arena de tierra gorda compactada.

La piedra bruta a utilizar, con dimensión máxima de Ø 25 cm, se colocará con mortero y deberá ir perfectamente trabada, para lo cual se intercalarán los tamaños. Cuando los bloques de piedra no se adapten unos a otros, se utilizarán piedras menores para calzarlos evitando dejar huecos y a fin de reducir, en lo posible, la cantidad de mortero. La superficie final estará perfectamente nivelada con respecto a la cota de terminación fijada.

Ítem 11. BASE DE HORMIGON. ESPESOR 0.10M. SECTOR 1.

En el fondo del canal se aplicará un piso de hormigón masa de 0.10m, cuya dosificación será 1:2:4. (cemento, piedra triturada 4ta. especial y arena lavada de río). Cuidando que el mismo quede lo más liso posible para así facilitar el escurrimiento de las aguas.

SECTOR 2. CRUCE A DESNIVEL CON PUENTE DE HORMIGON ARMADO CON BASE Y CABECERAS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA.

Ítem 12. MURO DE PBC DE 0,50M ESPESOR. APOYO PARA PUENTE DE LOSA DE H°A°. SECTOR 2.

Servirá de base de apoyo para asiento de la viga cadena de hormigón armado. Será colocada bloque por bloque, asentado con mortero, deben ir perfectamente trabadas, para lo cual se intercalarán los tamaños. Cuando los bloques de piedra no se adapten unos a otros, se utilizarán piedras menores para calzarlos evitando dejar huecos y a fin de reducir, en lo posible, la cantidad de mortero.

La dosificación será 1:2:10 (cemento-cal-arena lavada), correspondientes a cemento tipo 1, cal triturada y arena lavada de río. Queda prohibido el uso de arena gorda para la elaboración de mortero.

Ítem 13. BASE DE HORMIGÓN. ESPESOR 0,10M. SECTOR 2.


Perla Arredondo Silva
ARQUITECTA
R.P. M.O.P.C. N° 4.828



En el fondo del canal se aplicará un piso de hormigón masa de 0.10m, cuya dosificación será 1:2:4. (cemento, piedra triturada 4ta. especial y arena lavada de río). Cuidando que el mismo quede lo más liso posible para así facilitar el escurrimiento de las aguas.

Ítem 14. VIGA CADENA DE HORMIGÓN ARMADO. SECTOR 2.

Servirá de asiento de la losa de H°A°. El cargamento será en conjunto con la losa.

Tendrá la posición, dimensiones y armados indicados en los planos y respetando las indicaciones expresadas en las generalidades para obtener la óptima resistencia de la mezcla.

Ítem 15. LOSA DE HORMIGÓN ARMADO. SECTOR 2.

Puente de losa de H°A° apoyada en vigas cadena de H°A°. Servirá para permitir el paso vehicular. Tendrá la posición, dimensiones y armados indicados en los planos y respetando las indicaciones expresadas en las generalidades para obtener la óptima resistencia de la mezcla.

SECTOR 3. CANAL A CIELO ABIERTO DE PIEDRA BRUTA.

GENERALIDADES.

Canal a cielo abierto de PBC (piedra bruta colocada) sobre calle Curupayty. Hecha con piedra bruta tipo basáltica (se podrá utilizar además rocas sedimentarias del tipo arenisca que forman parte de las formaciones geológicas del país). Los anchos de los muros serán de 0.30m de ancho y la altura a mantenerse en el canal será de 1,10m. En caso de que la excavación realizada supere el ancho del canal, se deberán rellenar los espacios restantes con arena gorda, en capas no mayores de 0.20 m. debidamente compactadas. Queda prohibido el uso de lecherada para el mortero, las juntas deberán estar rellenas con mortero de modo a evitar que las aguas rompan los muros.

La excavación para el canal ya deberá realizarse respetando la pendiente para un correcto escurrimiento de las aguas pluviales, la cual no será menor al 1%.

Sobre el terreno compactado y nivelado, deberá llevar un piso de hormigón masa de 0.10m. El ancho será de 1,00m por el largo total del canal.

Ítem 16. MURO DE CANAL DE PIEDRA BRUTA COLOCADA. ESPESOR 0,30 m

Permitirá el escurrimiento del desagüe pluvial.

Será colocada bloque por bloque, asentado con mortero, deben ir perfectamente trabadas, para lo cual se intercalarán los tamaños. Cuando los bloques de piedra no se adapten unos a otros, se utilizarán piedras menores para calzarlos evitando dejar huecos y a fin de reducir, en lo posible, la cantidad de mortero.

La dosificación será 1:2:10 (cemento-cal-arena lavada), correspondientes a cemento tipo 1, cal triturada y arena lavada de río. Queda prohibido el uso de arena gorda para la elaboración de mortero.

Ítem 17. REGISTRO 1,20x2,70 M DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y TAPA DE REJILLA METALICA.

Servirá de receptor del desagüe pluvial, permitiendo el paso a través de los espaciamentos de la rejilla metálica. La otra finalidad también es la protección de los transeúntes. A continuación, el fluido colectado seguirá el curso del canal.

La rejilla será provista por el CONTRATISTA y estará sujeta a la aprobación del FISCAL DE OBRA.



Ítem 18. BASE DE HORMIGÓN. ESPESOR 0,10M. SECTOR 3.

En el fondo del canal se aplicará un piso de hormigón masa de 0.10m, cuya dosificación será 1:2:4. (cemento, piedra triturada 4ta. especial y arena lavada de río). Cuidando que el mismo quede lo más liso posible para así facilitar el escurrimiento de las aguas.

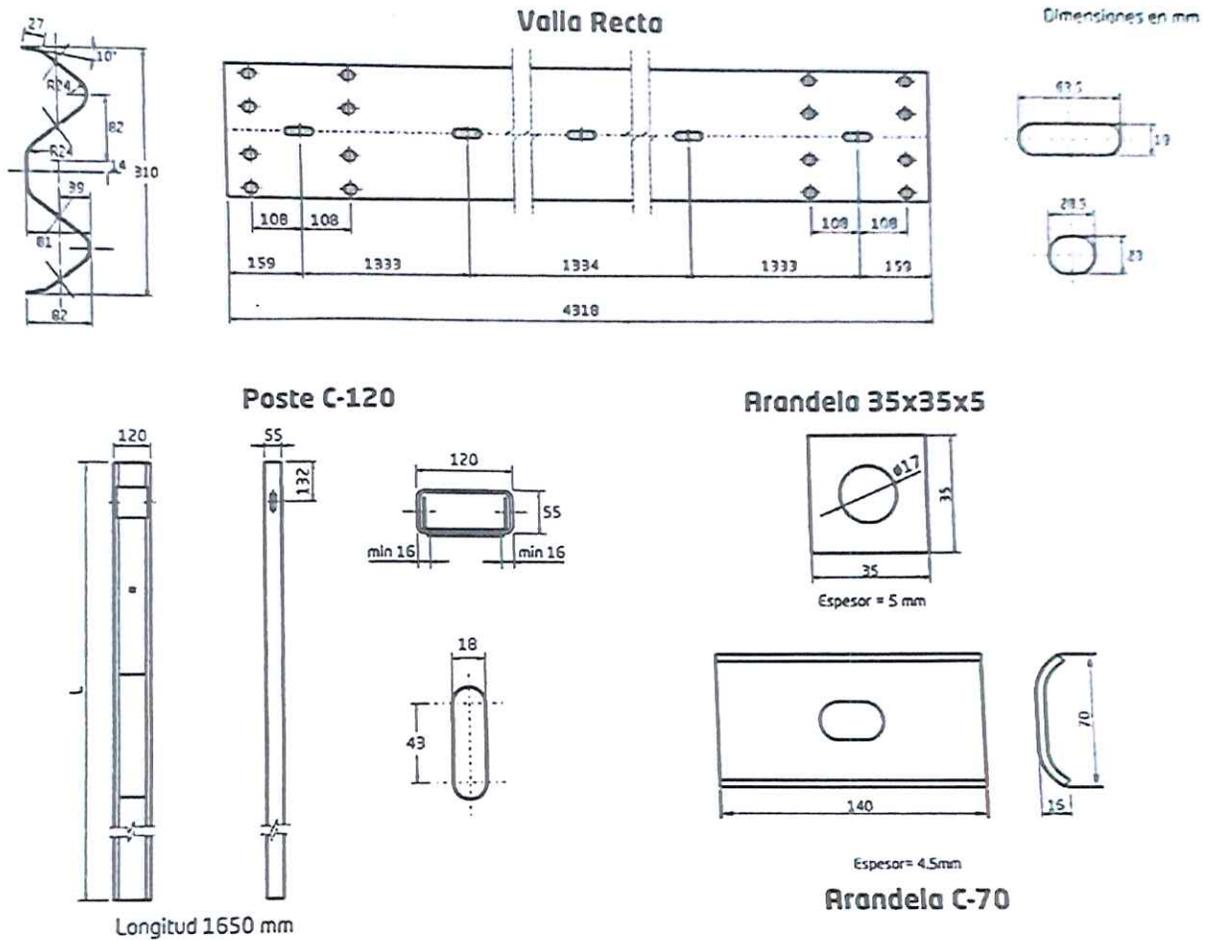
DEFENSA VIAL.

Ítem 19. COLOCACIÓN DE BARANDAS DE NIVEL DE CONTENCIÓN H1.

Barrera metálica de seguridad a ser instalada en el margen de la calle Colón en la influencia de la zona de obra.

Compuesta por una valla de perfil doble onda y postes verticales de sección "C-120", dispuestos cada 2 metros.

La unión entre el poste y la valla es de tipo fusible.



Ítem 20. COLOCACIÓN DE BARANDAS DE PRETILES.

Serán elaboradas las bases en caso de ser necesarias para la colocación de los postes verticales de soporte de la valla metálica.

Ítem 21. SEÑALES DE TRÁNSITO.

Serán colocadas señales de "PARE" y de "CURVA" correspondiente en ambos sentidos en ambos sentidos.

Perla Arredondo Silva
ARQUITECTA
R.P. M.O.P.C. N° 4.828



También se tendrá pintada la lomada sobre la calle Curupayty con la pintura de resina correspondiente, resistente al desgaste ocasionado por el tránsito y las acciones de la naturaleza.

Ítem 22. LIMPIEZA FINAL.

La obra deberá mantenerse limpia durante su desarrollo y al final de la obra, con satisfacción del fiscal de obras.

El Fiscal de Obras estará facultado para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas. Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del tejido de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.

Para la inauguración, será responsabilidad absoluta del Contratista contratar a una empresa de limpieza o personal adecuado para acondicionar el edificio para tales efectos.

REPARACIÓN DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE PRESIDENTE FRANCO:

Ítem 23. CARTEL DE OBRAS.

Cartel de obra: El cartel deberá estar colocado dentro de los 15 días de la expedición de orden de inicio de obras.

CARTEL: Chapa negra N° 18 c/ fondo antióxido.

El cartel de la obra deberá ser de 1,50 x 1,20. Será de metal, con Chapa N° 24 y bastidores de caño de redondo de espesor 2mm. La chapa estará ploteada con los siguientes datos:

Institución: Municipalidad de Horqueta.

Administración: Jorge Centurión

Obra: REPARACIÓN DE CANALES DE DESAGÜE PLUVIAL EN CALLE PTE. FRANCO. Licitación N° - Contrato N°

Resolución de Adjudicación N°

El cartel deberá ser colocado dentro de los 15 días de la expedición de orden de inicio de obras. Será anclado al piso y retirado una vez finalizadas los trabajos.



Ítem 24. LIMPIEZA DEL SITIO DE OBRA.


Perla Arredondo Silva
ARQUITECTA
R.P. M.O.P.C. N° 4.828



El Contratista eliminará del lugar de la construcción todos los materiales producidos por los trabajos de limpieza en el sitio de obra, todos los materiales serán extraídos, transportados y depositados en el lugar correspondiente.

El Contratista deberá limpiar también las áreas requeridas para su conveniencia, las áreas de préstamo y áreas de depósito.

Toda excavación resultante de remociones de troncos, y arbustos, efectuada para limpieza del terreno, será rellenada con material apto, debiéndose obtener en ella un grado de compactación igual o superior al del terreno adyacente; esta tarea no será necesaria en las zonas donde esté prevista una posterior excavación

Destape. El destape consistirá en la remoción, el transporte y el depósito de todo el suelo superficial, humus, material pantanoso, vegetación, escombros y basuras objetables. En aquellas zonas, en las que el Contratista prevea la extracción de suelo vegetal para su posterior uso, se efectuará, previamente a la extracción, un corte de malezas con desmalezadora u otro elemento apropiado, hasta un centímetro sobre nivel del terreno. Todo material restante será retirado del sitio de las obras, por el Contratista y a su cargo.

Desbroce. Las áreas requeridas por la construcción de las obras deberán ser desbrozadas. El desbroce consistirá en la remoción y el retiro del sitio de las obras de cepas (tocones), raíces con un diámetro mayor o igual a 2,5 cm., troncos enterrados y materiales orgánicos u objetables.

Los troncos de árboles y arbustos que señale La Fiscalización de Obras se extraerán hasta sus raíces, hasta la profundidad que indique la misma.

Queda prohibida la quema de malezas y restos de árboles dentro del predio. Será de exclusiva responsabilidad del Contratista el pago de multas al Municipio de dicha ciudad por inobservancia de esta disposición.

Queda a cargo y por cuenta del Contratista el retiro de los mismos fuera del sitio de obras.

Ítem 25. REPLANTEO Y MARCACIÓN DE REPARACIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA.

El replanteo lo efectuará el Contratista y será verificado por La Fiscalización de Obras antes de dar comienzo a los trabajos. Abarca a todos los sectores de influencia de la obra.

El contratista efectuará los replanteos de acuerdo a los planos de referencia, con caballetes, estacas e hilos de guía.

En caso de que aparezcan discrepancias entre los planos y las condiciones topográficas, debe notificarse inmediatamente a la fiscalización de obra; no se deberá realizar ningún trabajo en zonas de discrepancias, hasta que estas sean totalmente resueltas.

Todo aquello que no esté suficientemente aclarado en sus aspectos constructivos y técnicos, deberá ser propuesto por la empresa constructora y aprobado por fiscalización.

Cualquier trabajo extraordinario, tareas de demolición, movimientos de suelos, rellenos o excavaciones que fuera necesario efectuar con motivo de errores cometidos en el replanteo, será por cuenta exclusiva del Contratista, quién no podrá alegar como excusa, la circunstancia de que Inspección de Obras no haya estado presente mientras se efectuaban los trabajos. El Contratista deberá disponer en obra y permanentemente todos los elementos de medición y nivelación necesarios para verificaciones a realizarse por La Fiscalización de Obras.

Ítem 26. REPARACIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA. ESPESOR 0,40 m

Perla Arredondo Silva
ARQUITECTA
R.P. M.O.P.C. N° 4.828



Se realizará la reparación del muro de piedra bruta reemplazando el material en el sector donde se presente el desmoronamiento. El ancho de la pared será de 0,40 metros y la altura será acorde al sector donde se encuentre, dando así seguimiento al muro existente.

El canal a cielo abierto permitirá el escurrimiento del desagüe pluvial hasta el punto de terminación del canal existente.

Será colocada bloque por bloque, asentado con mortero, deben ir perfectamente trabadas, para lo cual se intercalarán los tamaños. Cuando los bloques de piedra no se adapten unos a otros, se utilizarán piedras menores para calzarlos evitando dejar huecos y a fin de reducir, en lo posible, la cantidad de mortero.

La dosificación será 1:2:10 (cemento-cal-arena lavada), correspondientes a cemento tipo 1, cal triturada y arena lavada de río. Queda prohibido el uso de arena gorda para la elaboración de mortero.

Ítem 27. REPARACIÓN DE BASE DE HORMIGON. ESPESOR 0,10 m

En el fondo del canal, en donde sea necesario a causa de la inexistencia por arrastre o desmoronamiento del muro, se aplicará un piso de hormigón masa de 0.10m, cuya dosificación será 1:2:4. (cemento, piedra triturada 4ta. especial y arena lavada de río). Cuidando que el mismo quede lo más liso posible para así facilitar el escurrimiento de las aguas.

Ítem 28. LIMPIEZA DE DESAGÜE CLOACAL DE TIPO ALCANTARILLA TUBULAR EXISTENTE.

Será realizada la limpieza del alcantarillado eliminando del lugar todo tipo de material que interfiera el paso del desagüe pluvial. El CONTRATISTA podrá presentar sugerencias para la elaboración de la limpieza siempre y cuando no atente contra la seguridad del personal. Estará sujeta a la aprobación del FISCAL DE OBRAS.

Ítem 29. LIMPIEZA FINAL COMPLETA.

La limpieza será general en todo el canal de desagüe pluvial existente.

La obra deberá mantenerse limpia durante su desarrollo y al final de la obra, con satisfacción del fiscal de obras.

El Fiscal de Obras estará facultado para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas. Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del tejido de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.

Para la inauguración, será responsabilidad absoluta del Contratista contratar a una empresa de limpieza o personal adecuado para acondicionar el edificio para tales efectos.

En ese sentido la Unidad Operativa de Contrataciones hace referencia que las especificaciones técnicas del servicio licitado en el presente proceso fueron realizadas en base a las necesidades y características técnicas que fueron requeridas por la unidad solicitante.

Es mi Dictamen.


Perla Arredondo Silva
ARQUITECTA
R.P. M.O.P.C. N° 4.828